

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

SEGURIDAD

GIRAN ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA LA SUEGRA ASESINA DE POLANCO 30

MATÓ A EXREINA DE BELLEZA

**Giran orden de
aprehensión a
suegra asesina**

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia (FGJ) obtuvo de un juez de control la orden de aprehensión en contra de Erika María "N" por el delito de feminicidio en agravio de Carolina Flores, ex reina de belleza de Baja California, quien fue asesinada en un inmueble de la colonia Polanco, el pasado 15 de abril.

De acuerdo con la Fiscalía capitalina, la búsqueda se extendió más allá de la Ciudad de México, pues no se descarta que haya regresado al norte del país para esconderse de las autoridades.

Según las investigaciones, Erika María "N" viajó desde Ensenada, Baja California, a la Ciudad de México para cometer el crimen y uso un arma calibre 9 mm., presuntamente molesta porque la víctima y su hijo, Alejandro "N", se habían mudado a un departamento en Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Las imágenes de las cámaras de videovigilancia y la declaración del esposo de Carolina, quien señaló a agentes de la Policía de Investigación que fue su madre

quien asesinó a su esposa por diferencias que tenían, forman parte de las pruebas en la carpeta de investigación, por lo que el agente del Ministerio Público solicitó a un juez la orden de aprehensión en su contra que ya fue entregada.

12

impactos de bala, seis a la altura de la cabeza y seis en el tórax, presentaba la víctima, según los resultados de la necropsia.



La buscan por aire, mar y tierra



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

La familia de Edith confía en indagación

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Familiares de Edith Guadalupe Valdés respaldaron la versión de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) sobre la responsabilidad de Juan Jesús "N" en el feminicidio de la joven.

Enfatizaron que la institución no está fabricando culpables, pues las pruebas que obran en la carpeta de investigación son contundentes.

A las afueras del Centro de Atención Integral para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Alma, tía de la víctima, afirmó que no tienen duda de que las investigaciones se realizan con la debida diligencia.

"Como saben, hay ya una persona vinculada a proceso por el feminicidio de nuestra querida Edith Guadalupe, la cual no nos cabe duda de que fuese el autor intelectual del feminicidio", apuntó.

No obstante, la familia aclaró que este respaldo a la investigación no borra las omisiones iniciales de la FGJ durante las primeras horas de búsqueda tras el reporte el 15 de abril.

Con la voz entrecortada, Alma acusó la desinformación y falsas narrativas que, aseguró, revictimizan a Edith y sólo se aprovechan del dolor ajeno.

Los familiares se deslindaron de una marcha programada para hoy y pidieron que no se utilice el nombre de Edith con fines ajenos a su justicia.

Asimismo, solicitaron a los medios de comunicación respeto a su proceso de duelo.



Existen pruebas contundentes y fehacientes de su participación, las cuales ya obran en una carpeta de investigación y aún se siguen indagando en torno a las pruebas periciales."

ALMA
TÍA DE EDITH



● Familia de Edith ahora respalda a la fiscalía; expertos independientes revisan pruebas, señala

Familiares de Edith ahora apoyan versión de la FGJ sobre feminicidio

Las pruebas son contundentes, aunque sostienen que inicialmente hubo omisiones de la fiscalía

KEVIN RUIZ

Luego de haber señalado omisiones en las investigaciones y corrupción en la Fiscalía General Justicia (FGJ), familiares de Edith Guadalupe respaldaron la versión de que Juan Jesús N es el autor intelectual del crimen y que la institución no está fabricando culpables.

En conferencia afuera del Centro de Atención Integral para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Alma, tía de la víctima, leyó un comunicado en el que afirman que las pruebas son fehacientes y contundentes, por lo que no tenían duda de que las investigaciones “se están llevando a cabo con la debida diligencia.

“Como saben, hay ya una persona vinculada a proceso por el feminicidio de nuestra querida Edith Guadalupe y no nos cabe duda de que fue el autor intelectual del feminicidio. También existen pruebas contundentes y fehacientes de su participación, las cuales ya obran en una carpeta de investigación y aún se siguen indagando en torno a las pruebas periciales, de las que no nos cabe la menor duda que se están llevando a cabo con la debida diligencia de la Fiscalía General de Justicia.”

Agregó que lo anterior no borra las omisiones de la FGJ, las cuales ocurrieron durante las primeras horas de la búsqueda de su sobrina el 15 de abril, por lo que exigió justicia para Edith.

Tras leer un comunicado, comentó que las pruebas con las que cuenta la fiscalía fueron revisadas por expertos independientes, por lo que tienen la seguridad y certeza de que “no está creando un culpa-

ble de fantasía”.

Sostuvo que la confusión y desinformación han creado falsas narrativas y comentarios que no abonan al acceso a la verdad y a la justicia, además de que revictimizan a Edith. “Nos resulta impresionante ver cómo alguien puede aprovecharse de la inmediatez y el dolor ajeno para obtener beneficios propios”.

Se deslindan de marcha

Los familiares se deslindaron de una marcha programada hoy y pidieron que no se use el nombre de Edith Guadalupe; además, solicitaron a los medios de comunicación que les permitan seguir su proceso de duelo sin seguir indagando en el caso.

Señalaron que el fiscal de desaparecidos, Eduardo Poletive, no fue quien les pidió dinero, a pesar de que en un principio lo señalaron, sino que fue un agente de la Policía de Investigación, quien ya fue destituido, junto con otra persona y un agente del Ministerio Público.

Una semana después del feminicidio, el caso genera aún preguntas sobre la actuación de la FGJ, además de que evidenció fallas estructurales del sistema de justicia penal, consideró Víctor Martínez Zaldívar, abogado de la Clínica de Defensa Penal Pública de la Universidad Iberoamericana.

El litigante sostuvo que la fiscalía debe corregir errores y evitar que funcionarios filtren información, preservar pruebas, como los videos de vigilancia del edificio y de zonas aledañas, así como ampliar las líneas de investigación.

Advirtió que uno de los proble-

mas más frecuentes en México y América Latina son las indagaciones con *efecto túnel*, donde las fiscalías concentran toda la atención en una sola persona detenida y abandonan otras líneas de averiguación.





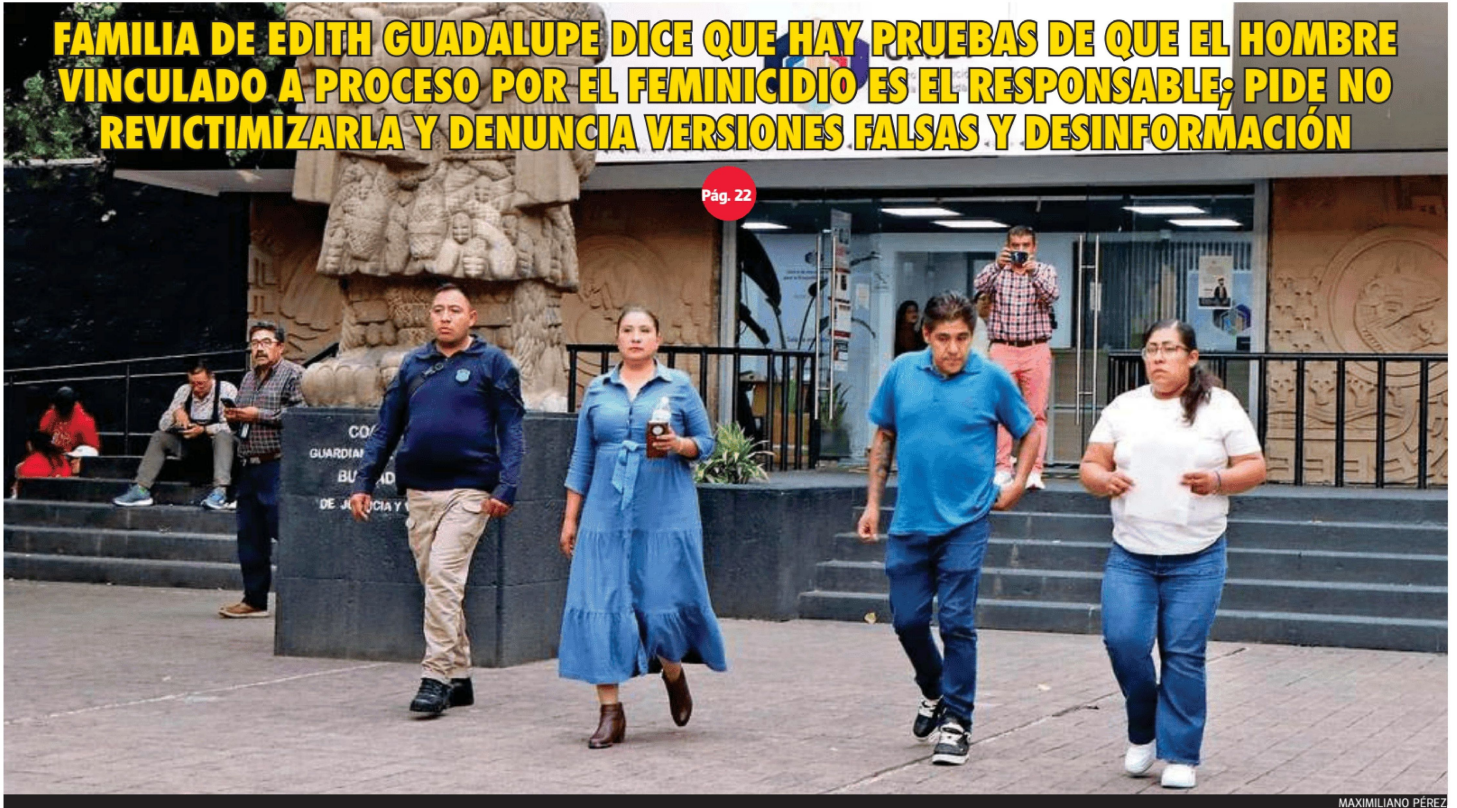
► La tía y el padre de Edith pidieron a los medios que los dejen vivir su duelo y que confíen en la FGJ. Foto Víctor Camacho



NI LO DUDAN

FAMILIA DE EDITH GUADALUPE DICE QUE HAY PRUEBAS DE QUE EL HOMBRE VINCULADO A PROCESO POR EL FEMINICIDIO ES EL RESPONSABLE; PIDE NO REVICTIMIZARLA Y DENUNCIA VERSIONES FALSAS Y DESINFORMACIÓN

Pág. 22



MAXIMILIANO PÉREZ

DEVASTADOS, PERO FIRMES

Reaparece familia y exige no revictimizar a Edith

Respalda la versión de la Fiscalía, rechaza versiones falsas y denuncia desinformación en el caso; existen pruebas contundentes contra el indiciado Juan N, dice

BERENICE LUNA

En medio del duelo que dejó el feminicidio de Edith Guadalupe, su familia reapareció públicamente para cerrar filas en torno a la versión de la Fiscalía y frenar lo que consideran una ola de desinformación, oportunismo y narrativas falsas que han contaminado el caso desde

que se confirmó su muerte.

Edith fue reportada como desaparecida el pasado 15 de abril y dos días después, el 17, su cuerpo fue localizado sin vida. La brutalidad del crimen encendió la indignación social y colocó el caso en el centro de la atención mediática. Sin embargo, conforme avanzaron las investigaciones, también comenzaron a circular versiones



encontradas, señalamientos y teorías que, según la familia, han distorsionado la verdad.

A través de un posicionamiento encabezado por Alma, la tía de Edith, los familiares fueron contundentes: no tienen dudas sobre la responsabilidad del hombre que ya fue vinculado a proceso como responsable del feminicidio. Aseguraron que existen pruebas contundentes dentro de la carpeta de investigación que sostienen la teoría de la autoridad.

Incluso, afirmaron que dichos elementos han sido revisados por expertos independientes, lo que les da certeza de que no se trata de un culpable fabricado.

“La Fiscalía no está creando un culpable de fantasía”, sostuvieron, al tiempo que defendieron que las diligencias se están llevando a cabo bajo los principios de legalidad y debida investigación.

No obstante, la familia reconoció que durante las primeras horas tras la desaparición hubo omisiones graves por parte de autoridades, lo que pudo haber afectado la localización oportuna de Edith. Estas fallas, señalaron, ya tuvieron consecuencias: un agente de la Policía de Investigación, otro elemento policial y un Ministerio Público fueron separados de sus cargos por su actuación irregular.

En ese mismo sentido, desmintieron versiones que señalaban al fiscal de desaparecidos como responsable de un intento de extorsión, aclarando que ese hecho fue atribuido a un agente ya destituido. Para la familia, este tipo de información errónea ha generado confusión y ha desviado la atención de lo verdaderamente importante: el acceso a la justicia.

Pero el mensaje más duro estuvo dirigido a quienes, aseguran, han intentado lucrar con el caso. Denunciaron la presencia de “actores infiltrados” que buscan beneficios personales a partir del dolor ajeno, así como la difusión de contenido en redes sociales y materiales digitales que, lejos de aportar, revictimizan a Edith y a sus seres queridos.

También se deslindaron de cualquier marcha o movilización convocada en nombre de la joven y dejaron claro que la familia no está solicitando apoyo económico.

“Lucrar con el dolor ajeno también es un delito”, advirtieron, en un llamado directo a frenar el uso mediático del caso.

A los medios de comunicación, aunque agradecieron la difusión inicial para la búsqueda, les pidieron respeto y prudencia. Solicitaron que se deje de insistir en entrevistas o cuestionamientos y que se les permita atravesar este proceso en privado, lejos del morbo y la exposición constante.

Devastados, pero firmes, los familiares insistieron en que su única exigencia es justicia basada en la verdad, sin protagonismos ni distorsiones. Advirtieron que no permitirán que el feminicidio de Edith Guadalupe se convierta en un espectáculo ni en una herramienta para intereses ajenos, mientras ellos intentan reconstruirse tras una pérdida irreparable.

Advierten que no permitirán que el feminicidio de Edith Guadalupe se convierta en un espectáculo ni en herramienta de intereses ajenos; “lucrar con el dolor ajeno también es un delito”

CORTESÍA: FGJ CDMX



Los familiares de Edith no tienen dudas sobre la responsabilidad del hombre vinculado a proceso, Juan N





Pide la familia de Edith dejar de insistir en entrevistas o cuestionamientos y que se les permita atravesar este proceso en privado, lejos del morbo y la exposición constante



LE PREDIÓ FUEGO A SU VÍCTIMA

Apaña la PDI a despiadada mujer

ESTA ES LA TERCERA PERSONA DETENIDA POR EL CASO Y YA FUE ENCERRADA EN PENAL FEMENIL DE SANTA MARTHA

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Fiscalía CDMX) aprehendió y obtuvo la vinculación a proceso de Ana "N", identificada como coautora material de un feminicidio ocurrido el 16 de octubre de 2025 en la colonia Defensores de la República, alcaldía Gustavo A. Madero.

De acuerdo con las indagatorias, la víctima se encontraba dentro de un domicilio que fue incendiado por la ahora detenida y sus cómplices, lo que le provocó quemaduras graves, a consecuencia de las cuales perdió la vida en el hospital.

El agente del Ministerio Público integró la investigación y solicitó la orden de aprehensión en contra de Ana "N", la cual fue otorgada por un juez y ejecutada hace unos días por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en la colonia Aldana, alcaldía Azcapotzalco. Posteriormente, la imputada fue trasladada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Al día siguiente, durante la audiencia inicial, a partir de los datos de prueba presentados por la Fiscalía CDMX,

un juez de control determinó vincularla a proceso, le impuso la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

Esta es la tercera persona relacionada con el caso. Previamente, agentes de la PDI aprehendieron a Hugo "N" el 21 de octubre de 2025, quien presuntamente ayudó a los implicados a escapar a bordo de un automóvil; y, un día después, a Eddy "N", quien habría iniciado el incendio junto con Ana "N". Ambos fueron vinculados a proceso y permanecen en prisión preventiva.

PROCESO



La Fiscalía CDMX mantiene la investigación con perspectiva de género y continúa las diligencias para esclarecer los hechos y llevar ante la justicia a las personas responsables.





Atacó a la indefensa mujer junto con sus cómplices





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC